

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA CORPORATIVA
“COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA”**

PRIMERO. - PROMOTOR:

El promotor de la presente campaña corporativa “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a quien también se denominará a través del presente instrumento como “**TIA**”.

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La campaña corporativa “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**” tendrá una vigencia comprendida desde el **29 de enero de 2026 hasta el 24 de febrero de 2026**.

Se realizará un solo **sorteo**, el cual se llevará a cabo el día **11 de marzo de 2026**, conforme a la mecánica promocional presente en este instrumento.

TIA, se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas antes, durante y después de la presente campaña, que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA**, sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña, como de los premios y beneficios ofertados en ella. La persona que sea partícipe de esta campaña promocional acepta tácitamente las modificaciones sin que sea necesario alguna notificación adicional.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la campaña “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, en el cual busca incentivar la compra de productos pertenecientes al grupo COLGATE, mediante la participación en un sorteo de TARJETAS OBSEQUIO TIA, según la mecánica promocional.

En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña corporativa a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de los presentes beneficios corresponderá a todas las sucursales que **TIA**, determine y seleccione previamente, con cobertura a nivel nacional.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:

El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña corporativa “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, acepta estas

condiciones de la campaña en su totalidad, eximiendo a **TIA**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA** se reserva la posibilidad de suspender, cambiar o modificar, o cancelar de la campaña corporativa “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de **TIA**, a fin de mantener debidamente informado al Cliente.

De igual forma, en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción, en virtud de ser **TIA**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA**, ha determinado y seleccionado para participar en la campaña indicada.

Para la campaña corporativa “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, los productos participantes son aquellas promocionadas y comercializadas que forman parte del Grupo COLGATE bajo el código 03039. (ver Anexo No. 1).

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA**, según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. - MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA CORPORATIVA:

La mecánica de la campaña corporativa consiste en que, por cada **USD. \$8,00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en compras de productos participantes pertenecientes al GRUPO COLGATE (03039), EL CLIENTE podrá participar en el sorteo de doscientos (300) ganadores de TARJETA OBSEQUIO **TIA** de USD. \$ 100,00 cada ganador.

Esta promoción aplica tanto para **CLIENTES CLUB MÁS** como para **CLIENTES NO AFILIADOS (Consumidor Final)**, sin distinción adicional, siempre que cumplan con el monto mínimo de compra y con las condiciones aplicables a esta campaña corporativa.

Cupón y registro de participación

En el caso de los CLIENTES CLUB MÁS:

Recibirán la cantidad de cupones desprendible correspondientes al monto de compra prellenado con la información registrada en el sistema de **TIA**. El cliente deberá verificar

que sus datos se encuentren actualizados antes de depositarlo en el buzón correspondiente.

Cliente no afiliados (Consumidor Final):

Los clientes no afiliados participarán mediante cupón físico, el cual será entregado en el Punto de Venta (POS) y en el cual deberá registrar de forma legible los siguientes datos:

- Número de cédula
- Nombre completo
- Número de teléfono celular
- Ciudad

Una vez llenado, el cupón deberá ser depositado en las ánforas ubicadas en las distintas sucursales de TIA. La entrega del cupón y su depósito constituirá el **registro válido e inscripción formal** en el sorteo por parte de los clientes.

El sorteo se llevará a cabo el día 11 de marzo del 2026, de manera independiente en cada una de las sucursales seleccionadas de TIA a nivel nacional, utilizando exclusivamente los cupones físicos depositados en los buzones habilitados en cada local. Cada sucursal realizará su sorteo de forma autónoma y generará sus respectivos ganadores conforme a la cantidad de premios asignados a dicha tienda a discreción y decisión de TIA.

Para esta campaña corporativa, se considerarán válidos únicamente los cupones que han sido depositados físicamente en la sucursal correspondiente. Los ganadores serán contactados directamente por la sucursal donde resultaron favorecidos, utilizando los datos señalados en el cupón. TIA podrá invalidar o descalificar cupones en caso de detección de duplicidad, falsificación, errores manifiestos, alteración, manipulación o incumplimiento de las reglas de participación.

SÉPTIMO. – PREMIOS Y CONDICIONES DE CADA GANADOR:

El premio correspondiente a la campaña corporativa “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, será entregado a favor de **trescientos (300) ganadores** que participen en las distintas sucursales TIA a nivel nacional.

Cada ganador recibirá una TARJETA OBSEQUIO TIA, por el valor de USD. \$ 100,00 (CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y será válido únicamente para consumos en los locales físicos de TIA.

La TARJETA OBSEQUIO TIA no es transferible, canjeable por dinero en efectivo, acumulable con otros beneficios, y estará sujeto a las condiciones de uso definidas por TIA.

El ganador y sucursal deberá cumplir con lo siguiente:

- Verificar y validar los datos del ganador correspondiente, mediante la presentación de su cédula de identidad vigente.
- Entrega de la TARJETA OBSEQUIO TIA en la sucursal correspondiente, donde se hará la carga y activación interna de la TARJETA OBSEQUIO TIA al momento de que el cliente ganador se acerque de forma presencial y se realice el proceso de validación correspondiente en su condición de ganador, por lo que será cargada

y habilitado en ese momento, bajo el modelo de tarjeta obsequio, según el procedimiento de TIA bajo esta mecánica promocional.

- El ganador suscribirá el acta de entrega correspondiente y deberá entregar una copia de cédula de identidad vigente, para lo cual, el promotor del evento realizará la toma de un registro fotográfico como respaldo, los cuales servirán como soporte al momento de la entrega del premio a cada ganador.

En caso de que el ganador principal no responda a los intentos de contacto realizados por TIA dentro del plazo de quince días calendario, de conformidad a los datos debidamente registrados por el cliente, se procederá a contactar al ganador suplente, perdiendo el ganador principal, derecho a reclamo alguno. Una vez contactado, el ganador deberá presentarse, validar su información y cumplir con los requisitos necesarios para la entrega de la tarjeta obsequio dentro de dicho plazo. De no hacerlo dentro del plazo establecido, el premio podrá ser declarado desierto, sin lugar a reclamo alguno, condición que aplicará igualmente para el ganador suplente.

El uso y administración de la TARJETA OBSEQUIO otorgada a cada ganador son de exclusiva responsabilidad de este mismo, por lo que no podrá hacer ningún tipo de reclamo o solicitar alguna indemnización o compensación a TIA en todo lo que sea relacionado a un uso no acorde según lo determinado en la cláusula décimo segunda de estos términos y condiciones.

La TARJETA OBSEQUIO TIA, tendrá una vigencia máxima de (1) año, contado a partir de la fecha de su carga y activación, la cual se realizará al momento de la entrega física al ganador en la sucursal correspondiente. La TARJETA OBSEQUIO sea válida solo para consumos de compras en sucursales TIA.

Una vez vencido dicho plazo, la tarjeta obsequio caducará automáticamente, sin posibilidad alguna de reactivación, prórroga, reposición o compensación alguna, por lo que, su no utilización dentro del tiempo antes señalado no será objeto de reclamo alguno en lo posterior frente a TIA.

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:

Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento TIA, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

La presente campaña **no aplica** para:

- Colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TIA, incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TIA y sus parientes cercanos. (Un excolaborador pasa a ser CLIENTE luego de 1 mes de su separación de la empresa).
- Compras realizadas a través del catálogo virtual
- Compras efectuadas de manera Online, mediante cualquier plataforma digital de TIA.
- Compras efectuadas a través de aplicaciones de APP de delivery.

- Compras realizadas al por mayor
- Un mismo número de cédula de identidad no podrá resultar ganador de más de un (1) premio durante la vigencia de esta campaña, independientemente del número de compras realizadas, cupones generados o medios de participación utilizados.
- Esta promoción aplica para todas las sucursales de TIA S.A., a nivel nacional (no participa TIA GO y MAS AHORRO).

Los cupones son personales e intransferibles y pertenecen exclusivamente al cliente que realizó la compra, cuyos datos constan en los registros de la promoción.

En el caso de consumidores finales, el premio será entregado a la persona que resulte ganadora y efectúe el reclamo correspondiente, previa verificación de su identidad y concordancia con los datos del cupón seleccionado, conforme a los mecanismos y soportes de control definidos por el organizador.

TIA podrá descalificar a cualquier participante que intente alterar, manipular el sistema promocional de la campaña.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS:

TIA, podrá dentro del marco de la campaña “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de **TIA**, a fin de mantener debidamente informado al Cliente; esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la campaña corporativa acepta esta condición y exime a **TIA**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:

Los clientes que deseen participar en la campaña corporativa “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**” podrán ser de cualquier nacionalidad, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la promoción. La participación está abierta a personas naturales mayores de edad que realicen compras en los establecimientos de **TIA** y cumplan con las condiciones específicas de la campaña.

La modalidad de la aplicación, gestión del beneficio promocional será definida por **TIA** conforme a sus procedimientos, y a la mecánica que se establezca en esta campaña, para lo cual, se asignará a cada ganador la TARJETA OBSEQUIO **TIA**.

En ningún caso, este premio otorgado constituye un pago directo en efectivo, remuneración o compensación económica alguna, ni tampoco generara relación comercial entre **TIA** y EL GANADOR, distinta a la derivada de su participación en esta campaña promocional.

Los participantes que resulten ganadores deberán proporcionar a TIA, dentro de los plazos establecidos, la información y documentación necesaria para la validación de su condición como ganador, según los procedimientos de TIA, esto con el fin de habilitar la entrega de la tarjeta obsequio correspondiente. TIA no asumirá responsabilidad alguna por la falta de entrega del premio cuando esta se deba al incumplimiento de dichos requisitos.

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de la documentación presentada, y podrá rechazar la entrega del premio si se detectan irregularidades o incumplimientos o imposibilidad de validación.

DÉCIMO PRIMERO. – PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

El ganador del sorteo será contactado por la sucursal correspondiente utilizando los datos indicados en el cupón ganador. El ganador contará con un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del primer intento de contacto, para responder, reclamar y retirar su premio. Transcurrido dicho plazo sin que haya dado respuesta o retirado el premio, perderá automáticamente y de manera definitiva su derecho a recibirla, sin que pueda exigir indemnización, compensación ni presentar reclamo alguno frente a TIA.

TIA no será responsable por errores en los datos registrados por el participante, por fallas en la comunicación, imposibilidad de contacto atribuible al ganador o cualquier circunstancia que impida establecer comunicación efectiva con el ganador.

De igual forma TIA podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenos a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso TIA en las circunstancias antes indicadas podrá también no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

DÉCIMO SEGUNDO. – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR EL USO DEL PREMIO:

El Cliente que participe de manera voluntaria en la presente campaña y resulte ganador declara conocer y aceptar que el premio consiste única y exclusivamente en la entrega de una TARJETA OBSEQUIO TIA, conforme al valor, condiciones y limitaciones establecidas en estos términos y condiciones.

Una vez entregado la tarjeta obsequio al ganador, TIA se considerará como habiendo cumplido íntegramente su condición de promotor y su obligación frente al ganador, sin asumir responsabilidad alguna respecto del mal uso, administración, custodia, destino o extravío de este.

El uso de la TARJETA OBSEQUIO DE TIA, será de responsabilidad del ganador, quien asume cualquier consecuencia derivada de su mala utilización o destino, su decisión de no dar uso de este, por lo que, TIA no será responsable por perdida, robo, extravío, deterioro, caducidad, uso indebido, entrega de la TARJETA OBSEQUIO a un tercero ajeno y no autorizado, consumo no reconocido, imposibilidad de redención de la tarjeta obsequio, ni por cualquier otro evento que no sea atribuible a TIA.

Queda excluida la responsabilidad de TIA por decisiones adoptadas por el ganador respecto a la finalidad y destino de la TARJETA OBSEQUIO. Se exceptúa la responsabilidad en aquellos casos en que exista una falla técnica comprobable atribuible a TIA que impida el correcto consumo de la tarjeta obsequio por parte del ganador dentro de las tiendas físicas, para lo cual, esta situación será revisada internamente conforme a los procedimientos establecidos, sin que ello genere responsabilidad adicional ni derecho a compensación distinta al uso del consumo por efectuarse por parte del ganador.

La aceptación del beneficio implica la renuncia expresa, voluntaria e irrevocable del ganador a presentar reclamos, denuncias, demandas, acciones legales o gestiones de cualquier naturaleza en contra de TIA, sus representantes, directivos o empleados, por hechos atribuibles a terceros o por situaciones ajenas al control de TIA.

TIA reafirma su compromiso con el cumplimiento de la normativa aplicable a las campañas promocionales y con la transparencia de las mismas, sin que ello implique asumir responsabilidades por decisiones o usos distintos a los previstos en los presentes términos y condiciones.

DÉCIMO TERCERO. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

TIA informa que mediante la suscripción en la campaña “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**”, **EL CLIENTE** autoriza de forma expresa a **TIA** para tratar sus datos con la

finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, **EL CLIENTE** queda informado y su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA S.A. piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad, <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

DÉCIMO CUARTO. - CONTROVERSIAS:

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA**, podrá proceder conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO QUINTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará en cuenta como “**GANADOR**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor del beneficio determinado para la campaña promocional.

DÉCIMO SEXTO. – ACEPTACIÓN:

Al participar de la campaña corporativa “**COLGATE Y TIA LLENAN TU DESPENSA**” EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 28 de enero de 2026.

ANEXO NO. 1

Cod	Producto
168404000	CEPILLO COLGATE KIDS 2 UNI EXTRA SUAVE
160912000	CEPILLO DENTAL COLGATE 360 2 UNI
160931000	CEPILLO DENTAL COLGATE EXTRA CLEAN 2 UNI
161081000	CEPILLO DENTAL COLGATE SLIM SOFT 2 UNI
161014000	CEPILLO DENTAL COLGATE SUPER FLEXI 4 UNI
168394000	CEPILLO DENTAL COLGATE TOTAL ACTIVE PREVENTION 2 UNI
160927000	CEPILLO DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 2X1
168409000	CEPILLO DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 3 UNI
160915000	CEPILLO DENTAL COLGATE TWISTER 2 UNI GRATIS PORTA CABEZAS
161039000	CEPILLO DENTAL COLGATE ZIG ZAG 4 UNI INFUSION DE CARBON
160951000	CEPILLO DENTAL INFANTIL COLGATE DR RABBIT
160932000	CEPILLO DENTAL INFANTIL COLGATE LICENCIAS 2-5 YEARS
167214000	CREMA DENTAL COLGATE 75 ML ORIGINAL MINT
167241000	CREMA DENTAL COLGATE 75 ML WHITENING
161028000	CREMA DENTAL COLGATE LUMINOUS WHITE 22 ML
167079000	CREMA DENTAL COLGATE LUMINOUS WHITE 75 ML
168302000	CREMA DENTAL COLGATE LUMINOUS WHITE 75 ML CARBON ACTIVADO
167233000	CREMA DENTAL COLGATE MAX FRESH 75 ML
167026000	CREMA DENTAL COLGATE SMILES 5 YEARS 75 ML
168305000	CREMA DENTAL COLGATE TOTAL 12 75 ML ANTI SARRO
161082000	CREMA DENTAL COLGATE TOTAL 12 75 ML CARBON ACTIVADO
167047000	CREMA DENTAL COLGATE TRIPE ACCION 60 ML X 3 XTRA BLANCURA
167029000	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 100 ML X 3
168335000	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 150 ML MENTA ORIGINAL
167006000	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 50 ML
167033000	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 60 ML EXTRA BLANCURA
167086000	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 75 ML X 2
167070000	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 75 ML X 3
167043000	CREMA DENTAL INFANTIL COLGATE SMILES 75 ML BUBBLE FRUIT
141874000	DESINFECTANTE AJAX BICARBONATO 1 L NARANJA-LIMON
140691002	DESINFECTANTE FABULOSO 1 L FLORAL

140691003	DESINFECTANTE FABULOSO 1 L LAVANDA
140691006	DESINFECTANTE FABULOSO 1 L NARANJA
140941001	DESINFECTANTE FABULOSO 500 ML FLORAL
140941002	DESINFECTANTE FABULOSO 500 ML LAVANDA
140941003	DESINFECTANTE FABULOSO 500 ML NARANJA
141977001	DESINFECTANTE FABULOSO DOYPACK 240 ML LAVANDA
141977002	DESINFECTANTE FABULOSO DOYPACK 240 ML NARANJA
161846002	DESODORANTE GEL LADY SPEED STICK BARRA 65 G FLORAL ACTIVE FRESH
163936001	DESODORANTE GEL SPEED STICK 24/7 BARRA 85 G COOL NIGHT
163936003	DESODORANTE GEL SPEED STICK 24/7 BARRA 85 G XTREME ULTRA
168219000	DESODORANTE LADY SPEED STICK AEROSOL 150 ML DERMO ACLARADO
164054001	DESODORANTE LADY SPEED STICK AEROSOL 91 G X 2 DERMO ACLARANT
164054002	DESODORANTE LADY SPEED STICK AEROSOL 91 G X 2 PRO 5
163930000	DESODORANTE LADY SPEED STICK CLINICAL COMPLETE 30 G POWDER
164060000	DESODORANTE LADY SPEED STICK CLINICAL COMPLETE 70 G POWDER
161834005	DESODORANTE LADY SPEED STICK ROLL ON 50 ML DERMA ALOE
161834002	DESODORANTE LADY SPEED STICK ROLL ON 50 ML DERMA OMEGA 3
161834003	DESODORANTE LADY SPEED STICK ROLL ON 50 ML POWDER FRESH
163921000	DESODORANTE LADY SPEED STICK ROLL ON 50 ML X 2 FLORAL FRESH
161886003	DESODORANTE SPEED STICK 24/7 ROLL ON 50 ML COOL NIGHT
161886001	DESODORANTE SPEED STICK 24/7 ROLL ON 50 ML EXTREME
163906000	DESODORANTE SPEED STICK 24/7 ROLL ON 50 ML X 2 XTREME
161886002	DESODORANTE SPEED STICK 24/7 ROLL ON 50 ML X5
168218000	DESODORANTE SPEED STICK AEROSOL 150 ML X5
164099002	DESODORANTE SPEED STICK AEROSOL 2 UNI X5
164099001	DESODORANTE SPEED STICK AEROSOL 2 UNI XTREME
163931000	DESODORANTE SPEED STICK CLINICAL COMPLETE 30 G DRY
164086000	DESODORANTE SPEED STICK CLINICAL COMPLETE 70 G DRY
168398000	ENJUAGUE BUCAL COLGATE 250 ML MAS CREMA DENTAL 50 ML
160979002	ENJUAGUE BUCAL COLGATE PLAX 250 ML ICE
160979003	ENJUAGUE BUCAL COLGATE PLAX 250 ML ICE INFINITY
160979004	ENJUAGUE BUCAL COLGATE PLAX 250 ML KIDS
168368000	ENJUAGUE BUCAL COLGATE PLAX 60 ML ICE
160952000	HILO DENTAL COLGATE TOTAL 25 M
161088007	JABON PALMOLIVE 110 G X 3 CAFE Y ACEITE DE ALMENDRA
161088003	JABON PALMOLIVE 110 G X 3 GRANADA
161088002	JABON PALMOLIVE 110 G X 3 OLIVA Y ALOE
161088005	JABON PALMOLIVE 110 G X 3 SANDIA Y LYCHEE
161113001	JABON PALMOLIVE 110 G X 6 AVENA Y AZUCAR MORENA

161182000	JABON PALMOLIVE 110 G X 6 MANDARINA Y ROMERO
161591002	JABON PROTEX 110 G X 3 AVENA
161591011	JABON PROTEX 110 G X 3 CARBON DETOX
161591004	JABON PROTEX 110 G X 3 FRESH
161591005	JABON PROTEX 110 G X 3 HERBAL
141499005	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 450 G AVENA
141499007	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 450 G BICARBONATO
141499004	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 450 G LIMON
141409002	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 450 G X 2 ALOE
141409001	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 450 G X 2 LIMON
141689001	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 850 G ALOE
141689002	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 850 G AVENA
141689003	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 850 G LIMON
145515000	LAVAVAJILLA LIQUIDO AXION DOYPACK 360 ML LIMON
145106000	SUAVIZANTE SUAVITEL 1 L X 2 FRESCA PRIMAVERA
145121000	SUAVIZANTE SUAVITEL 2.8 L FRESCA PRIMAVERA MAS SUAVIZANTE 1 L PRECIO ESPECIAL
145123000	SUAVIZANTE SUAVITEL DOYPACK 360 ML FRESCA PRIMAVERA
145129000	SUAVIZANTE SUAVITEL DOYPACK 360 ML FRESCURA DE MANZANA
145112000	SUAVIZANTE SUAVITEL DOYPACK 360 ML ORQUIDEA LAVANDA
145127000	SUAVIZANTE SUAVITEL DOYPACK 800 ML FRESCA PRIMAVERA